Segundo.—Ampliación del capital social. Suscripción de nuevas acciones. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria, o designación de Interventores para su aprobación.

Sevilla, 13 de julio de 2001.—Braulio Ortiz Pérez de Ayala, Presidente del Consejo de Administración de «Guadimar Golf, Sociedad Anónima».—40.174.

HISPAFRUT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general de «Hispafrut, Sociedad Anónima», de 18 de abril de 2000, se reduce el capital social en 198,330 euros, por amortización de acciones y devolución de aportaciones a los socios por dicho importe.

Lo que se hace público a los efectos previstos por los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas aplicables.

Madrid, 12 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo.—39.926.

HOBBY DEPORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

HOBBY DEPORTES, SOCIEDAD LIMITADA HOBBY HUELVA, SOCIEDAD LIMITADA HOBBY CÁDIZ, SOCIEDAD LIMITADA HOBBY SEVILLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Hobby Deportes, Sociedad Anónima», celebrada válidamente el día 30 de junio de 2001, con el carácter de universal, aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad «Hobby Deportes, Sociedad Anónima», con la división de su patrimonio social en cuatro partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a cuatro sociedades beneficiarias de responsabilidad limitada de nueva creación, «Hobby Deportes, Sociedad Limitada», «Hobby Huelva, Sociedad Limitada», «Hobby Sevilla, Sociedad Limitada», «Hobby Cádiz, Sociedad Limitada», con la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad escindida. Las sociedades beneficiarias suceden a título universal a la sociedad escindida, que se disuelve sin liquidación, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 252 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Huelva, con fecha 30 de mayo de 2001, habiéndose aprobado como balance de escisión el cerrado a día 31 de diciembre de 2000. Las operaciones de la sociedad escindida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de las beneficiarias desde el 1 de enero de 2001, fecha a partir de la cual las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias. No se otorgan derechos especiales ni se atribuven ventajas de las previstas en el artículo 235, e) y f), de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acree-

dores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 19 de julio de 2001.—El Consejero delegado, Manuel Ceada Infantes.—40.710.

1.a 30-7-2001

HOLDING DE ACEROS ESPECIALES, S. A. (Sociedad absorbente)

AUSA NAVARRA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las sociedades reseñadas, celebradas en Vitoria el 30 de junio de 2001, aprobaron la fusión por absorción de «Ausa Navarra, Sociedad Anónima», y transmisión de la totalidad de su patrimonio a «Holding de Aceros Especiales, Sociedad Anónima», quien asume y se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión formulado por los Administradores de las sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Álava el 25 de junio de 2001.

Se hacen constar los derechos que asisten a accionistas y acreedores a que hacen referencia los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 17 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo.—40.431. y 3.ª x 30-7-2001

IBÉRICA DE AUTOPISTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Concesionaria del Estado IBERPISTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Dividendo activo ejercicio 2000

La Junta general de accionistas, celebrada el día 17 de mayo de 2001, acordó repartir en concepto de dividendo, la cantidad de 51 pesetas brutas por acción, con cargo al ejercicio de 2000, en los siguientes plazos: 17 pesetas brutas que se anticiparon el 5 de mayo de 2001, 17 pesetas brutas el 5 de septiembre de 2001 y 17 pesetas brutas el 20 de diciembre de 2001.

Cada 17 pesetas brutas supone un importe líquido de 13,94 pesetas, después de practicar la retención fiscal del 18 por 100, es decir, 3,06 pesetas.

Habiendo abonado en su momento la cantidad correspondiente al 5 de mayo de 2001, se recuerda a los señores accionistas, que el próximo día 5 de septiembre queda abierto el pago a realizar en dicha fecha, pudiendo hacerlo efectivo en el domicilio social, calle Pío Baroja, número 6, planta 4.ª, de Madrid, mediante presentación por las entidades adheridas de la certificación expedida por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, acreditativa de los saldos de acciones que tengan cada entidad, haciéndose efectivo en el acto el importe líquido que corresponde a cada acción.

Las acciones con derecho a dividendo son la totalidad de las actualmente en circulación, es decir, números 1 al 67.702.797, ambos inclusive.

Madrid, 24 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—39.962.

IGEYA ELECTRÓNICA PROFESIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a todos los accionistas de «Igeya Electrónica Profesional, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará sucesivamente en la calle Balmes, 49, 4.º E, de Barcelona el próximo día 27 de agosto de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria la primera de ellas, y a las dieciséis treinta horas, la segunda, y de no reunirse quórum suficiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día siguiente 28 de agosto de 2001 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.-Examen y aprobación de la gestión social.

Tercero.—Cese del Administrador único.

Cuarto.—Disolución y simultánea liquidación de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Liquidador único o Liquidadores.

Sexto.-Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que los accionistas podrán examinar en el domicilio de la empresa toda la documentación relativa a los asuntos que se integran en el orden del día, y/o solicitar obtener de forma inmediata y gratuita toda la información que precisen sobre los asuntos propuestos.

Barcelona, 20 de julio de 2001.—El Administrador, Santiago Aragonés Avilés.—41.170.

INDUSTRIAS QUÍMICAS GALLEGAS, S. A.

(IQUGASA)

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía sito en carretera general 525, kilómetro 231,9, zona comercial Barreiros, 32915 San Ciprián de Viñas (Orense), el próximo día 16 de agosto de 2001 a las diez de la mañana en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente en el mismo lugar y hora señalados, a fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del capital social en la cantidad de 90.165 euros, mediante la emisión de 1.500 nuevas acciones representada por títulos al portador, de la clase B de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1.101 al 2.600, ambos inclusive constituyendo su contravalor aportaciones dinerarias y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación en el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración para elevar a públicos e inscribir los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la publicación de este anuncio, está a disposición de los señores accionistas de la sociedad, en la dirección descrita, la documentación correspondiente a los puntos del orden del día a los efectos de su examen y estudio previos. Se comunica que se pueden obtener de forma inmediata y gratuita cualquiera de los documentos a los que se hace referencia.

San Ciprián de Viñas, 20 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—41.389.